



DECRETO EXENTO N° 3.440



RETIRO, 14 DIC. 2011

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el Decreto N°250, que aprueba Reglamento de dicha Ley, en su Artículado N° 10, Inciso N° 8.

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

4° Solicitudes de los Directores de Escuelas G-608 Los Robles, G.596 Romeral y F-613 Ajjal.

CONSIDERANDO:

Que, frente a la urgencia de los servicios requeridos por los Directores de los Establecimientos Educativos aludidos y ante la eventualidad que el monto de la adquisición solicitada es inferior a las 10 UTM.

DECRETO:

1.- Contrátese excepcionalmente por Trato Directo el Servicio de Colaciones para el Evento Comunal de Baby- fútbol, a desarrollarse el día jueves 15 de Diciembre del presente, en la Escuela G-596 Romeral, con la proveedora Señora Teresa Beltrán Quezada Rut N° 10.052.301 - 9.

2.- Páguese a la Señora Teresa Beltrán Quezada la suma de \$ 207.000, IVA incluido, por concepto de colaciones con cargo a la Ley Sep

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 01 Asignacion 001, Alimentación y Bebidas para Personas del Presupuesto de Educación año 2011



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Administrador Municipal
Jefe Adm. y Finanzas
Adquisiciones Daem